





INSTITUCION FERNAN GONZALEZ

DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

# BOLETIN

DE LA

INSTITUCION FERNAN GONZALEZ

(ACADEMIA ASOCIADA AL INSTITUTO DE ESPAÑA)

INSIGNIA DE ORO DEL DIARIO DE BURGOS

PUBLICACION SEMESTRAL

Año LXIV

Primer semestre de 1985

Núm 204

Depósito legal: BU - 7 - 1958

Talleres Gráficos Diario de Burgos

C/. San Pedro de Cardeña, 34. Burgos

# INSTITUCION FERNAN GONZALEZ

(ACADEMIA ASOCIADA AL INSTITUTO DE ESPAÑA)

---

## PRESIDENTE - PATRONO:

Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

## DIRECTOR DE LA ACADEMIA Y DEL BOLETIN CORPORATIVO:

Excmo. Sr. D. Ernesto Ruiz y González de Linares.

## VICE - DIRECTOR:

Excmo. Sr. D. José María Codón Fernández.

## CENSOR:

Ilmo. Sr. D. Alberto C. Ibáñez Pérez.

## BIBLIOTECARIO:

Ilmo. Sr. D. Bonifacio Zamora Usábel.

## SECRETARIO PERPETUO Y VICEDIRECTOR DEL BOLETIN:

Fray Valentín de la Cruz.

## ACADEMICOS NUMERARIOS:

Ilmos. Sres.:

Don Luis Belzunegui Arruti.

Don Nicolás López Martínez.

Don Próspero García Gallardo.

Don Ignacio López Saiz.

Don José Luis Reoyo Díez.

Don Pedro Carazo Carnicero.

Don Rafael Núñez Rosáenz.

Don Marcos Rico Santamaría.

Don José Luis Uríbarri Angulo.

Don Floriano Ballesteros Caballero.

# LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE BURGOS

## I N D I C E

	<u>Página</u>
La Real Compañía de San Carlos de Burgos. <b>Ernesto Ruiz y G. de Linares</b> ... .. .	7
El Duque de Lerma funda dos cátedras de Teología en Alcalá de Henares. <b>Luis Cervera Vera</b> ... .. .	11
Panorámica jurídica Bajo-Medieval en la Corona de Castilla. <b>Gonzalo Martínez Díez</b> ... .. .	39
El arquitecto Gonzalo Fernández de Lara: Notas a su vida. <b>Inocencio Cadiñanos Bardeci</b> ... .. .	57
El compositor burgalés Juan García de Salazar. <b>Paulino Capdepón Verdú</b> ... .. .	79
Miscelánea jurídico - poética - filosófica. <b>José María Hercilla Trilla</b> .	101
Sel y otros «lugares comunes» en las montañas de Burgos. <b>Arnaldo Leal</b> ... .. .	127
Tres capítulos medievales en la historia de Pradoluengo. <b>José María Oria de Rueda García</b> ... .. .	141





El primer nivel de análisis es el de la oferta de servicios educativos. Este nivel se refiere a la capacidad de las instituciones educativas para atender a la demanda de servicios educativos. Este nivel de análisis se refiere a la capacidad de las instituciones educativas para atender a la demanda de servicios educativos. Este nivel de análisis se refiere a la capacidad de las instituciones educativas para atender a la demanda de servicios educativos.

El segundo nivel de análisis es el de la demanda de servicios educativos. Este nivel se refiere a la capacidad de las instituciones educativas para atender a la demanda de servicios educativos. Este nivel de análisis se refiere a la capacidad de las instituciones educativas para atender a la demanda de servicios educativos. Este nivel de análisis se refiere a la capacidad de las instituciones educativas para atender a la demanda de servicios educativos.

El tercer nivel de análisis es el de la eficiencia de los servicios educativos. Este nivel se refiere a la capacidad de las instituciones educativas para atender a la demanda de servicios educativos. Este nivel de análisis se refiere a la capacidad de las instituciones educativas para atender a la demanda de servicios educativos. Este nivel de análisis se refiere a la capacidad de las instituciones educativas para atender a la demanda de servicios educativos.

## PROLOGO

A principios del pasado año, la Institución FERNAN GONZALEZ, de Burgos, me hizo el honor de confiar en mí, dándome ocasión de ocupar su tribuna y de hablar, ante sus doctos miembros y culto público que quisiera asistir al acto que se proyectaba, de aquello que yo gustara.

Como puede verse, tan gran honor fue acompañado de tan grande libertad de acción, cosa que no siempre ocurre en otros círculos culturales, en los que el asunto a tratar suele venir impuesto o inducido por quienes te invitan a hablar. Por eso, mi agradecimiento fue doble.

Abogado de profesión y poeta de vocación, enamorado del Amor, de la Justicia y del Arte, me fue sumamente fácil la elección de la materia objeto de la charla, puesto que resulta sabido de todos que la boca dice mejor aquello de que el corazón abunda. Y cuando en ese corazón abunda igualmente el hondo amor a una ciudad, —en este caso Burgos— que empecé admirando hace muchos años, para acabar queriéndola como si mi cuna fuera, la mezcla de todos estos acendrados sentimientos, purificados en la ceniza del tiempo, dio lugar a una charla que traté de hacer variada, una especie de muestrario de afectos, que resultaba de difícil encasillamiento para encabezarla o intitularla de forma clara y concisa.

Esa dificultad me movió a decir de ella que era una "Miscelánea juridico-poética-filosófica", quizás excesivo título para lo que no pasó de ser una sencilla charla, no "entre", pero sí "ante" tan distinguidos amigos, en la que vacié mi corazón, en la que expuse mi modesto muestrario de sentimientos sobre la Justicia, el Amor y el Arte, como homenaje a una entrañable Ciudad —Burgos— de la que me hubiera gustado ser vecino, en vez de enamorado visitante.

Hoy, apenas un año después de aquella fecha, me veo honrado de nuevo al recibir carta de mi dilecto amigo, el Ilmo. Sr. Don Er-

nesto Ruiz y González de Linares, Director de la Institución Fernán González, anunciándome amablemente la publicación, de lo que entonces dije, en el Boletín Corporativo, al tiempo que me pide un Prólogo y un Título.

De prólogo, no sé si servirá lo hasta aquí escrito, pero en duro brete me pone, mi admirado y querido amigo, para elegir título que sea más o menos oportuno a aquella miscelánea o casi batiburrillo de charla, sin caer por mi parte en presunción o pedantería, siendo llano y sencillo por vocación y naturaleza.

Amparándome en la indiscutible autoridad intelectual de nuestro Director, y en las pruebas de amistad con que me honra y distingue, me atrevo a dejar en sus expertas manos la elección de ese título, que necesariamente será bueno, pues nunca encontraré mejor padrino para tal bautizo.

Avila, 21 Marzo 1990

## MISCELANEA

### JURIDICO - POETICA - FILOSOFICA

Charla pronunciada en Burgos, en la Institución FERNAN GONZALEZ, de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, el 17 de Febrero de 1989.

Nuestro Diccionario define al "orador" como la persona que pide y ruega, que habla en público pidiendo o persuadiendo; y aplica también este nombre al predicador que hace panegíricos o sea discursos en alabanza de otro, generalmente de un Santo.

Dejando aparte este último concepto, vemos que lo esencial de la definición es el hecho de que el orador pide siempre, es un pedigüeño vocacional, que trata de convencer y persuadir a sus oyentes.

Esa característica esencial del orador, —la de pedir—, es la que hace que el Abogado, por lo menos el Abogado viejo, en sus escritos ante los Tribunales Eclesiásticos, designe a la demandante o actora, a la que acude a "pedir" justicia, con el nombre de "oratriz".

Ahora bien, orador no es sólo el que pide, ruega y persuade; para alcanzar tan honrosa denominación ha de reunir una serie de requisitos esenciales, sin los cuales no pasaría de ser un palabrero, parlador o parlero, un charlador, charlatán o charlante.

QUINTILIANO (Marco Fabio), "romano" nacido en Calahorra, a quien el poeta Marcial llamaba "gloria romanae togae", que escribió unas magníficas "Instituciones oratorias", definía al orador como "vir bonus dicendi peritus"; y CICERON, más detallista y puntilloso, exigía del orador que estuviese instruido "in omnibus disciplinis et artibus".

Para el primero, había de ser "hombre bueno, perito en el ha-

blar"; para el segundo, debía estar instruido "en todas las ciencias y las artes".

Más recientemente, el escritor escocés HUGO BLAIR, filósofo y humanista del siglo XVIII, diría que orador es quien posee el arte de hablar de manera que se consiga el fin para que se habla, es decir quien tiene el arte de la persuasión.

Ahondando en esta definición, tendremos que admitir que para persuadir hay que convencer previamente, y que persuadir y convencer no son términos equivalentes o palabras sinónimas.

La convicción se dirige solamente al entendimiento del oyente, en tanto que la persuasión se encamina a la voluntad del mismo.

La tarea de convencer, —de una Verdad, por supuesto—, es propia del filósofo, en tanto que la de persuadir a obrar conforme a esa verdad, es la propia del orador, y aunque ambas debieran ir siempre unidas, —de ahí la exigencia ciceroniana—, desgraciadamente no suele suceder así.

Para lograr sus fines, —convencer y persuadir—, el orador debe dominar la materia que trata, es decir estar instruido "in omnibus disciplinis et artibus", y saberla exponer con elocuencia, es decir ser "peritus dicendi" o "dicendi peritus".

No sabemos si por la complejidad creciente de las ciencias y las artes, desbordadas por los continuos descubrimientos y las nuevas y novísimas técnicas, o por el abandono y menosprecio de los estudios humanísticos, —el antiguo "trivium" o estudio de las tres artes liberales: gramática, retórica y dialéctica—, o por la conjunción de ambas circunstancias, lo cierto es que hoy no abundan los oradores.

De aquella antigua oratoria sagrada, forense y parlamentaria, apenas queda el recuerdo.

La sagrada, prácticamente ha desaparecido, sustituida casi por completo por la homilía dominical, rutinaria, de apenas diez minutos de duración, y escasamente persuasiva.

La oratoria forense, ante Juzgados y Tribunales, tampoco puede decirse que brille por su altura y mucho menos que sea de uso frecuente. En realidad y salvando honrosas excepciones, se ha transformado en un informe, que busca ser convincente, pero desprovisto de figuras retóricas, inflexiones de voz y concurrencia de gestos grandilocuentes, como en pasados y menos apresurados tiempos se usaba.

Y en cuanto a la oratoria parlamentaria o política, mejor es no hablar de ella. La moderna televisión, al penetrar en los foros políticos, —Senado, Cortes, Ayuntamientos, etc.—, nos ha desvelado su hasta entonces oculto secreto, poniéndonos de manifiesto que, para ser Padre de la Patria, no hace falta ser "dicendi peritus", y, mucho menos, estar instruido "in omnibus disciplinis et artibus", tal como Quintiliano y Cicerón exigían. Los políticos se han convertido para los ciudadanos de a pie, en lo que realmente son algunos para sus inmediatos subordinados, o algunos poderosos para sus

mayordomos, es decir en casi nada. Pues el hombre, aunque forma parte de la naturaleza y se integra en el paisaje, se distingue de ésta en que mientras el tamaño de las montañas disminuye en función de su lejanía, con los hombres sucede lo contrario: La lejanía puede engrandecerlos: vistos de cerca, ninguno somos nada.

En nuestros tiempos, casi podríamos asegurar que la única rama de la oratoria que aún pervive es la oratoria mercantil o de feria, en la que el feriante trata de convencer de la bondad de su género y de persuadir al espectador a su compra. Los malabarismos dialécticos de un vendedor de hojillas de afeitarse, de un artilugio para picar cebollas sin derramar lágrimas, o de unas confortables mantas de origen desconocido, son los últimos estertores de la oratoria o arte de la persuasión.

Valga este preámbulo como justificación propia. Quien ahora tiene el honor de hablarles, no es un orador, ni jamás pretendió serlo. En primer lugar no trato de convencerles y persuadirles de cosa alguna. Ni soy dueño de la Verdad, ni voy a pedirles que se adhieran a esta o aquella doctrina filosófica. Y, por otra parte, aunque siempre deseé ser "vir bonus" y sigo haciendo lo posible por llegar a ser algún día "peritus dicendi", es lo cierto que tampoco soy instruido "in omnibus disciplinis et artibus". Sinceramente confieso ante ustedes, y no es falsa modestia, que cambiaría con gusto lo que sé por la mil-millonésima parte de lo que ignoro.

Si seguimos aferrados a la semántica, o ciencia que trata de la significación de las palabras, tampoco están ustedes oyendo a un conferenciante, ya que conferencia es la disertación en público sobre algún determinado punto doctrinal, y ya, de entrada, quiero tranquilizarles de que están a salvo de tal tortura.

No he venido a instruirles, —carezco de méritos para ello—, sino a entretenerles, —si de ello soy capaz—.

Esta pretende ser una charla entre amigos, en la que su benevolencia de ustedes e hidalguía burgalesa, me dispensan que sea yo quien haga uso de la palabra, como charlista aficionado y enamorado de Burgos, que no como orador o conferenciante.

En toda charla se puede hablar de una de estas dos cosas: De lo que se sabe, o de lo que se siente.

De lo que sabe, habla el profesor o conferenciante.

De lo que siente, el artista, —en cualquiera de sus vertientes—, el enamorado, —entendiendo por enamorado el que se ve desbordado por el Amor, ya sea a las personas o a las cosas bellas, a su prójimo o a su entorno—.

Hablar de lo que se sabe es algo así como la exposición al público de un muestrario que se ha ido acumulando a lo largo de los años con el esfuerzo del estudio y el entendimiento, auxiliados por la memoria.

Hablar de lo que se siente, es la apertura al amigo del santuario donde guardamos la intimidad de nuestras creencias, nuestras re-

flexiones, nuestras dudas, nuestros afectos..., es decir de todas aquellas cristalizaciones anímicas que transforman nuestro corazón en una irisada y magnífica geoda, donde cada destello es el fruto quintaesenciado de un sentimiento.

Ahora bien, el que habla debe procurar ponerse un límite a su verborrea, pues lo que se pensó como entretenimiento puede llegar a convertirse en agobio del oyente.

Cuenta MAJADA, en su "Oratoria forense", que en épocas pasadas se colocaba ante el orador una clepsidra, —más bien creo que sería un reloj de arena—, para fijar la duración máxima de su informe.

Y GUSTAVO DE LA IGLESIA nos dice, con toda razón, que "los Jueces felicitan alguna vez a los Abogados cuando éstos son claros en sus informes, y se felicitan siempre a sí mismos cuando aquéllos son breves".

Ese límite, sobre todo cuando se habla de lo que se siente, —puesto que el sentimiento es algo inagotable—, puede fijarse recurriendo al socorrido procedimiento de contar los folios que se han preparado al efecto, o mirando un reloj mientras se improvisa sobre la marcha.

Recuerdo que un tratadista dividía los oradores, o los charla-dores, en "Improvisadores, Recitadores y Lectores", y confesaba sentir una especial prevención hacia los primeros, pues el improvisador, al ser arrastrado por el calor de su discurso y el fárrago de sus conocimientos, difícilmente sabía cómo y cuándo concluir, alargándose pesadamente. En cuanto al recitador, equiparábalo al actor, que repite mecánicamente aquello que previamente tuvo el trabajo de memorizar; y concluía que los "lectores" eran los más inofensivos y tolerables, por tenerse la certeza de que acababan a folio fijo, veinte o treinta, incluso cuarenta folios, pero de ahí no pasaban.

En cierta ocasión, uno de los del grupo de "improvisadores", lanzado en su discurso y sin lograr centrar la idea para poner digno remate y punto final a su disertación, al notar cierto desasosiego en la sala ante su interminable facundia, se disculpó diciendo: "Perdonen, pero me he olvidado del reloj", a lo que replicó uno de los sufridos oyentes: "Toma, y del calendario".

Yo no quisiera incurrir en ese pecado. No quisiera extenderme en demasia, y, mucho menos, aburrirles.

Para lograr lo primero, prefiero la lectura de un número determinado de folios, con los que trataré de embridar mis sentimientos, sujetándolos a plazo fijo de agotamiento; y, para lograr lo segundo, procuraré que la charla sea variada, que constituya una miscelánea de sentimientos, en la que todo oyente pueda encontrar, al menos, una parte que le entretenga.

Recordando a CERVANTES, trataré más bien de lograr una fábula milésica, que solamente busque deleitarles, que no una fábula apóloga, con afán instructivo.

Los tres ingredittnes de esta charla son el Derecho, el Arte y la Filosofía.

El Derecho, como profesión; el Arte, como vocación; y la Filosofía, como posición ante el fenómeno de la Vida.

El Derecho lo definía CELSO como (jus est) ARS BONI ET EAQUI, es decir, el arte de lo bueno y de lo justo.

No quisiera pecar de irreverente con los clásicos, pero entiendo que tal definición es utópica, viciada por el hecho de confundir el Derecho, —obra de los hombres—, con la Justicia, —emanada de Dios—.

En realidad, el Derecho es el conjunto de normas que los hombres se ven obligados a establecer y respetar, para que les sea posible vivir en sociedad.

El que esas normas de convivencia, —ese Derecho Positivo—, sean justas o injustas, es harina de otro costal. Cada hombre, cada pueblo, cada época, juzgarán la norma, valorándola subjetivamente, aceptándola de grado o por fuerza, alabándola o vituperándola, según les vaya con ella.

Ya se decía que "NULLA LEX SATIS COMMODA OMNIBUS", o sea que ninguna ley es igualmente cómoda para todos.

Y, en versión moderna, tenemos lo que decía un viejo funcionario de una Audiencia al momento de su jubilación: "Después de cincuenta años de servicio, me he convencido de que justicia es lo que a cada uno conviene".

Y eso, sin recurrir a esos refranes malintencionados, que, pensando en los Tribunales colegiados, formados por tres o cinco jueces, se atreven a decir:

"Justicia es,  
lo que quieren dos  
o lo que quieren tres".

"Justicia, en Sala de cinco,  
lo que tres han dicho;  
y en Sala de tres,  
lo que quieren dos,  
la Justicia es".

La Justicia, como idea pura, no pasa de ser un lejano punto de referencia, al que todo jurista y todo hombre de bien debe aproximarse a través del Derecho, con la elaboración y aceptación de normas que tiendan al Bien Común.

Pero ¿qué es el Bien Común?

Si un día se llegara a definir en forma indubitada ese vago concepto del Bien Común, del que todos hablamos y ninguno sabemos en qué consiste, se habrían resuelto los problemas de la Humanidad, pues es lo cierto que nada hay más controvertido entre los mortales.

No es sólo el subjetivismo del individuo singular, casi siempre viciado de egoísmo, el que distorsiona el concepto. Eso casi no tendría importancia, pues a pesar de la tan pregonada libertad, el ciudadano sólo es libre —en el mejor de los casos— para votar a uno o a otro, pues su verdadera misión en la sociedad es acatar y cumplir las normas que otros le dictan. No nos engañemos. Ciudadano es quien vota, paga y obedece. Si, además de eso, juega al bingo, a la primitiva, al bonoloto y a las quinielas, podemos decir que es un ciudadano ejemplar.

Lo malo es que ese concepto de Bien Común, es interpretado de muy distinta manera por los grupos de poder, e incluso por cada grupo, según estén en el Gobierno o en la oposición, y ellos son, en definitiva, quienes influyen con sus votos sobre los órganos encargados de dictar la norma, aquellos “*quí curam communitates habent*”.

Si pudiéramos llegar a establecer un orden de valores, cierto, fijo, inmutable, libremente aceptado por todos los hombres en relación al Bien Común, es cuando tendríamos derecho a ese título de “*Homo sapiens*”, que nos hemos adjudicado un tanto alegremente y creo que antes de tiempo.

Es entonces cuando, con un “ordenador” honradamente programado, desprovisto de intereses personales, de partido, de clase o grupo, obtendríamos, en respuesta a los datos suministrados a la máquina, las normas perfectas con las que fuera posible la realización del ideal de Justicia, el establecimiento del Bien Común en la tierra.

Al no ser esto posible, la norma, incluso la menos imperfecta, puede ser utilizada por el individuo o por el grupo de poder como medio legal, que no justo, para alcanzar su propio interés, aunque ese interés esté en abierta contradicción con el Bien Común.

Y no es problema de ahora, sino de siempre. Una de las más importantes fuentes del Derecho es la jurisprudencia, que en la antigua Roma alcanzó sus mayores cotas de influencia, por la elevada consideración y crédito de que gozaban sus Magistrados. Pues bien, a pesar de ese crédito, ya entonces se decía de alguno de esos Magistrados que “*habet bovem in lingua*”, o sea “que tenía un buey en la lengua”, y ello por sospechar los ciudadanos que alguna sentencia injusta, —que no ilegal—, había sido dictada con la ayuda de aquellas monedas que, en tiempos de Servio Tulio, tenían acuñado un buey en una de sus casas.

Esa desconfianza popular hacia la norma, o hacia la imperfección de la misma al permitir distintas interpretaciones, la expresaba el pueblo romano preguntándose:

—*¿Quid facient leges ubi sola pecunia regnat?*

—*¿De qué sirven las leyes donde sólo impera el dinero?*

Y es que el pueblo llano, en todo tiempo y lugar, ha recelado del Derecho, y sin ser perito en leyes ha sabido distinguir entre lo legal

y lo justo, e incluso, en pretéritos tiempos, hoy creo que gozosamente superados, ha sufrido en sus propias carnes la temeridad de pedir justicia.

Así se decía que "Pelear un pobre contra un rico, es pelear contra un gallo grande con un gallo chico", y también lo de "Pleito con rico hacendado, perdido antes de empezado".

Y esa misma desconfianza hacia la norma, hacia el Derecho, la hacía extensiva a Abogados y Procuradores, englobando en un todo aquello que en realidad eran partes diferenciadas, y así, sin entrar en detalles, establecía con carácter general, y a veces un tanto injustamente, que "Procuradores y Abogados, al infierno aparejados", y si era en Cataluña, "Advocats y Procuradors, al infern de ú en ú".

Y eso cuando no decía con maliciosa sorna que "Con capa de letrado anda mucho asno disfrazado", o el no menos ofensivo de "Un agobado y un asno, saben más que un solo abogado", y si lo queremos en verso, ahí van dos muestras del sentir popular:

"Preserva, Dios benéfico,  
esta casa de mal;  
ni abogado ni médico  
pisen jamás su umbral".

"A Dios un abogado  
le imita en esto:  
Dios, de Nada hizo un mundo;  
el abogado, un pleito".

Es doloroso reconocerlo, pero nuestra profesión y todo lo que con el mundo del Derecho se relaciona, ha tenido siempre muy mala prensa, lo que hoy llamaríamos "vendaval antijurídico". Y tengo que decir, como decía un personaje en la obra "El proceso de Mary Dugan", que "por extraño que parezca, y aunque soy abogado, siento una verdadera pasión por la Justicia. Es una idiosincrasia que comparten conmigo muchos Abogados... aunque el público en general no lo crea".

Ya sabemos que pleitear nunca ha sido fácil, y que la rapidez jamás se ha dado en la tramitación de un pleito. La máquina de la Justicia siempre ha sido lenta y chirriante, y ha ido y sigue yendo con muchos años de retraso en cuanto a su adecuación a lo que exige nuestro tiempo. Pero siempre ha sido así.

Decía yo en cierta ocasión:

"...que los Juzgados son pocos  
y casi todos mugrientos  
locales de tercer mundo,  
oscuros, tristes, pequeños;  
verdaderas covachuelas,  
bien distintas de los regios

despachos ministeriales  
de bien alfombrados suelos.

...y también comprobará  
que los Jueces son aún menos,  
y que hay Juzgados vacantes  
durante muy largos tiempos;

...que los Secretarios son  
muchas veces pega-sellos;

...que los Fiscales no bastan  
a incoar tanto proceso,

—que los oficiales son  
desbordados por exceso...

...pues los papeles son tantos  
y los métodos tan viejos,  
que aún se cosen los legajos  
con lezna de zapatero  
y unidos en cuerda floja  
son reliquia de otro tiempo;

...las fórmulas son arcaicas,  
propias de siglos aquellos  
de Santas Inquisiciones  
y reales privilegios;

la tramitación es lenta,  
confuso el procedimiento,  
pues nos resulta evidente  
que sobran la mitad de ellos;

como sobran los papeles,  
abundantes en exceso,  
que con tanto papelote,  
para centrarse en los hechos

y dictan una sentencia  
consecuente con lo expuesto,  
el Juez debe sumergirse  
en aquel alud inmenso

de papeles, que no sirven,  
la mitad, ni para el fuego...".

Ya JENOFONTE, cuatrocientos años antes de Cristo, decía al hablar de la República ateniense, que "muchos particulares se ven obligados a esperar todo un año antes de poder presentar su demanda al Senado o al pueblo, porque la multitud de negocios es tal, que impide dar audiencia a todo el mundo".

O sea que los atascos en los Juzgados, uno de los mayores des- créditos de la Administración, ya existían hace dos mil cuatrocientos años, como lo certifica un testigo de excepción, del que no podemos dudar.

Los romanos, el pueblo con mayor sentido jurídico conocido, trataron de evitar que la Justicia fuera prostituida con el uso y abuso de la misma por parte de litigantes vocacionales, esa mala ralea que tanto abunda y cuya mayor felicidad es incordiar al prójimo con toda clase de litigios y absurdas pretensiones.

Para ello instituyeron el "sacramentum", que unos consideran como una especie de apuesta que los litigantes hacían ante el Magistrado, y que yo, modestamente, me atrevo a considerar como una especie de "depósito previo" o "consignación judicial de costas", puesto que se trataba de depositar ante el Magistrado y antes del juicio, una cantidad de dinero, variable en función de la apuesta aceptada de contrario, cantidad que quedaba a beneficio del Estado en la parte correspondiente al vencido, con reintegro de su depósito al vencedor.

Está claro que con esta institución solamente acudirían a pedir justicia aquellos que estaban seguros de que su pretensión era, no solo justa, sino también viable.

El litigante temerario siempre ha sido la mayor rémora adosada al pesado cimiento del aparato judicial, entorpecedora de su ya poco ágil movimiento.

Se cuenta que un litigante temerario, convencido de su sinrazón, pero movido del deseo de incordiar a un vecino, encomendó la defensa de su injusta pretensión a un abogado. Tramitado el asunto y dictada sentencia a su favor, el abogado le puso un telegrama que decía: "Ha triunfado la Justicia", a lo que el litigante temerario, sabiendo que la justicia era del otro, contestó con otro tajante: "Apele inmediatamente".

Si este litigante temerario es fruto de todos los tiempos, y ello por razón de la especial idiosincrasia o deficiencias hormonales de tales sujetos, es lo cierto que de unos años a esta parte se han multiplicado en forma extraordinaria, surgiendo como setas en húmeda otoñada.

A eso ha contribuido el abaratamiento de la Justicia, a cuyo sostenimiento todos contribuimos, para que algunos abusen gratuitamente de la misma. La supresión de las tasas judiciales y la ampliación del beneficio de justicia gratuita, implantado a costa de los Abogados, han motivado el alud de litigantes que se nos ha venido encima, unos con justas pretensiones y justificado derecho a ese beneficio, y otros muchos sin tal derecho e incluso con mala fe y hasta por entretenimiento.

MANRESA NAVARRO, en sus "Comentarios a la L.E. Civil", editado en 1928, decía que "no es posible impedir en absoluto la travesura y la mala fe de los litigantes, especialmente cuando se defienden como pobres".

Y el Magistrado JOAQUIN HOSPITAL RODES, en su libro "Cien crónicas forenses", afirmaba que "los insolventes son los enemigos

número uno de la Justicia, porque se valen de la propia Justicia para crear injusticia”.

Y JAIME GUASP, en sus “Comentarios a la L.E. Civil”, añade: “Casi todos los autores se fijan principalmente en proponer los medios para evitar que se utilice el beneficio de pobreza como una patente de corso que habilita para ventajosas maquinaciones que cabrían holgadamente en el Código Penal, y, aun sin llegar a esa esfera, producen intranquilidades y cuantiosos gastos y aun explosiones de indignación, de que es fuerza sustraer a todo ciudadano”.

Si los romanos, con la institución del “sacramentum”, lograron reducir el número de litigantes temerarios o caprichosos, otro tanto se logró en España durante la Edad Media con la promulgación de aquellos Fueros Municipales, que exigían a los litigantes actores el “juramento de manquadra”. El litigante debía presentar hasta un máximo de doce “conjuradores”, —según la importancia del pleito—, que con su juramento acreditaran la buena fe del actor, o, por lo menos, eliminaran la posibilidad de su mala fe, constituyéndose en avalistas o testigos de la buena reputación del litigante, del que decían y juraban que “era limpio y sin tacha”.

El beneficio de justicia gratuita, que tan profsa y alegremente se exige hoy, sin acreditar previamente el derecho de la parte a su prestación, y muchas veces —casi siempre— sin posibilidad de tramitar ante el Juzgado el procedimiento que lo acredite, y esto por el exceso de trabajo que se acumula en los mismos, ha llevado esta profesión de Abogado a una situación de impotencia, a una especie de callejón sin salida, y no por razones económicas, sino —como decía RENE VIGO— porque este tipo de litigantes, “como clientela es la más nerviosa y exigente, y tiene la mano y la pluma prontas para protestar contra el abogado a la menor negligencia o cosa que tal se le antoje”, eso cuando —como dice HENRY ROBERT, en “El Abogado”— no se dé el caso de que “sospeche del interés de su abogado, bajo pretexto de que no ha retribuido su trabajo”.

No hace mucho, en unas Jornadas celebradas por las Juntas de Gobierno de los Colegios de Abogados de Cantabria, La Rioja, Castilla-La Mancha y Castilla-León, leía yo unos versos, escritos para aquella ocasión e impregnados de “animus iocandi”, en los que decía, entre otras cosas:

“...No sé si esta Jornada os habrá satisfecho,  
ni si esta Ponencia  
sobre temas tan áridos como el Turno de Oficio  
y aquel de la Asistencia  
letrada al detenido, habrán contribuido  
a esclarecer la inmensa  
complejidad que tienen los dos turnos citados,  
en los que se entremezclan  
justicia y demagogia, y en los que nos han dado  
bailar con la más fea.

Yo soy hombre tranquilo, escéptico-anarquista  
si quereis, por más señas,  
pero amigo del orden, aunque alguno creais  
ser esto incongruencia.  
La Justicia gratuita o es gratuita del todo  
o es sólo una entelequia.  
Que los Jueces no cobren en los juicios de oficio,  
al dictar sus sentencias;  
ni cobren los Fiscales, o cobren cual nosotros  
una puerca miseria.  
Mas pretender que sólo los Abogados carguen  
con esa carga inmensa  
de los Turnos de Oficio, es mofa intolerable  
e imperdonable ofensa.  
Ya es mucho pitorreo y zafia demagogia  
tanta falsa pobreza...  
A este paso, aseguro que los únicos pobres,  
la absoluta miseria,  
será la que tengamos aquellos que ejercemos  
esta noble carrera,  
pues todo ciudadano reclama un Abogado,  
y con tal exigencia,  
como quien pide un whisky en oficial banquete,  
que es gratis y no cuesta.  
¡Yo quiero un Abogado!! Así dicen las gentes  
y con tal exigencia  
que te mueve a veces, en vez de a defenderlos,  
a pedir su condena.  
¡Y es que todos sabemos que se estima muy poco  
aquello que no cuesta!

Perdónenme ustedes esta "auto-cita" poética, pero ya sabían que esta miscelánea era jurídico-poética-filosófica.

Este problema de la justicia gratuita es un viejo y mal enfocado problema, que sería preciso estudiar con especial detenimiento y desde muy diversos puntos de vista, o sea —usando la jerga de los políticos—, que habría que tratar "en profundidad".

Equiparar pobreza a efectos judiciales, —aunque no la llamemos así, con nivel de ingresos exentos de tributación a efectos fiscales, puede resultar cómodo para la Administración, o rentable políticamente, pero es un absurdo. Pero ya puestos en esa línea tuitiva y cuasi-demagógica, extendamos el campo de profesionales que se vean obligados a prestar sus servicios en iguales condiciones que el Abogado: Notarios, registradores, dentistas, médicos, farmacéuticos, arquitectos, etc., etc., y hasta sastres y peluqueros. ¿Por qué no?

La pobreza, siempre digna de lástima, acreedora a toda protección, a la urgente ayuda, y también al mayor respeto, es una cosa; el hacer caridades a costa del prójimo, es otra muy distinta; sobre

todo si esas caridades son discriminatorias, carecen de justificación adecuada y van en desdoro y desprestigio del que las impone y del que las sufre.

Y vuelvo a insistir que estas reflexiones no son por el quebranto económico que sufre la Abogacía, que sin duda existe, y grande, sino por el abuso que se hace de la Administración de Justicia y de los profesionales de la abogacía, por razón de esa injusta —que no ilegal— gratuidad, y ello sin provecho alguno para nadie, y muy especialmente para la sociedad.

Una simple discusión conyugal, por un quitame allá esas pajas, basta para que uno u otra se encaminen al Juzgado solicitando el nombramiento de un Abogado de oficio que inicie la separación sin más trámite, sin detenerse a pensar en las consecuencias que ello puede acarrear a la pareja, y, sobre todo, a los inocentes hijos de semejante par de zánganos.

El Abogado de turno estudia el asunto, al que incluso da preferencia sobre otros que anteriormente habían entrado en su despacho, pues sabe y teme que su cliente "gratuito", apenas advierta un retraso o surja cualquier problema, le va a denunciar ante el Colegio de Abogados, ante el Defensor del Pueblo, ante el Juzgado, y ante el mundo entero si así le peta.

Se inicia el procedimiento de separación, que no el que debiera acreditar su derecho a litigar con el beneficio de justicia gratuita, pues este último no ha lugar por razón del exceso de trabajo que pesa sobre el Juzgado, y después de haber dedicado a esta separación muchas horas de trabajo, extrañado el Abogado de no haber vuelto a ver a su cliente o clienta, le llama para entrevistarse con él o ella, y cuando comparece en el despacho, tiene que escuchar, asombrado, atónito, indignado, que su gratuito litigante le dice muy digno: "Retire los papeles; ya dormimos juntos y hemos hecho las paces". ¡Sin comentarios!

Este caso que he puesto de ejemplo, y otros muchos parecidos, que sería ocioso citar, son el pan nuestro de cada día en esta profesión.

Con éstas y otras muchas cosas, de las que quizá seamos culpables nosotros mismos, y que no voy a citar aquí, el mundo del Derecho se desacraliza, sin que tal desacralización beneficie a nadie, ni al ciudadano como litigante en acto o en potencia, ni al abogado, ni a la Administración de Justicia, y, mucho menos, al ideal de Justicia al que todos deberíamos aspirar.

Ya decían nuestros mayores que toda decisión debe ser meditada previamente, y que nunca debe uno dejarse llevar por acaloramientos o impulsos vehementes e irreflexivos, reflejando esa postura de prudencia en este dicho: "Ni con cada mal al cirujano, ni con cada pleito al Letrado, ni con cada sed al jarro".

Es evidente que cuando el Médico no es el del Seguro, cuando el vino no es el que se bebe en oficial banquete, y cuando el Abogado

no es de oficio, suele disminuir el número de enfermos imaginarios, de borrachos gorriones, y de litigantes temerarios y de mala fe.

Valgan estas ideas generales sobre Justicia, Derecho y alguno de los males que entorpecen el correcto funcionamiento de la Administración Judicial, atorada por el excesivo número de asuntos, muchos de los cuales son fruto de alegrías demagógicas poco meditadas en sus consecuencias, para poner punto final a esta primera parte de la miscelánea jurídico-poética-filosófica.

Vamos a hablar un poco de Arte.

Yo entiendo, porque así nos lo enseña la experiencia y los manuales de Física lo confirman, que el equilibrio precisa de tres puntos de apoyo. Uno o dos puntos de apoyo, dan como resultado el llamado equilibrio inestable, del que huye todo lo creado, puesto que repugna a las leyes que rigen la naturaleza.

Hacia cualquier lado que dirijamos nuestra atención, veremos que el número tres es una cifra mágica e imprescindible en el orden natural, en tanto que el cuatro ya es un lujo y a veces hasta un incordio.

¿Ejemplos? Padre, Hijo y Espíritu Santo; tierra, mar y aire; sólido, líquido y gaseoso; Cielo, infierno y purgatorio; Sol, Luna y estrellas; ejecutivo, legislativo y judicial; jueces, abogados y litigantes; marido, mujer y suegra; y hasta tanto, blanco y clarete.

La Humanidad, si quiere gozar de equilibrio perfecto tiene que asentarse sobre tres pilares o puntos de apoyo: Amor, Justicia y Belleza, que también podemos llamar Arte.

Al hablar de Amor no lo hago dando a esta palabra el sentido que ahora se le atribuye por gran parte de la gente, pues la trivial y socorrida frase que ahora se escucha a troche y moche, de "hacer el amor", no pasa de ser un eufemismo encubridor de algo que se acerca más a la concupiscencia que al Amor, con mayúscula.

Como no soy moralista, ni entro a juzgar conductas ajenas, no quiero discutir o analizar esa nueva acepción, y me limito a insistir en que, al hablar del Amor como punto de equilibrio de la Humanidad, me estoy refiriendo al comprendido en el precepto cristiano, de tan difícil cumplimiento, de "amar al prójimo como a uno mismo", mandamiento cuya observancia por parte de todos y en todo tiempo y lugar, sería bastante para alcanzar ese "bien común" del que hablaba antes, al referirme a la norma jurídica perfecta.

Ya, QUIEN nos dio tal norma de conducta, sabía de la dificultad de su cumplimiento, por no decir de la imposibilidad de cumplirlo por entero.

En una de mis poesías, "Final de trayecto", me refiero a esa dificultad y digo así:

"...y trataste de amar a tus Hermanos  
habiendo, al aquello que pudiste y permitieron,

ya que amar es tarea compartida  
y son muchas las veces que resulta  
el Amor una meta inalcanzable,  
que debe reemplazarse buenamente  
con una bondadosa indiferencia...”.

y añadido más adelante:

“En este mandamiento se condensa  
lo más bello y difícil de este mundo,  
pues así como amar a aquellos hombres  
que viven alejados de nosotros  
supone simplemente decir “Quiero”,  
no sucede lo mismo con aquellos  
que contigo conviven día a día  
y se cruzan contigo por la calle;  
aquellos que te muestran sus miserias,  
te hieren con sus hoscas brusquedades,  
—agudas como aristas cristalinas—;  
te ignoran con sus torpes egoísmos,  
ofenden tus sentidos más primarios  
con su aspecto y sus tufos animales...,  
y te hacen recordar, pese a ti mismo,  
que eres hombre también, igual que ellos,  
y que tienes también, mal que te pese,  
la misma imperfección que no perdonas  
a aquellos que te cercan y conviven,  
a aquellos que tan sólo son espejo  
de azogado cristal pluscuamperfecto,  
donde ves reflejadas tus miserias”.

El Amor, como las donaciones, tiene que ser dado por uno y aceptado por el otro. No basta con la liberalidad del donante si no existe la aceptación del donatario.

Solamente los hombres santos o perfectos, como queramos llamarlos, no precisan de esa correspondencia y aceptación de su amor, e incluso aman a quienes se declaran sus enemigos.

El hombre normal, el que a santo no llega, al ver que su amor no es correspondido o aceptado, alcanza un estado de bondadosa indiferencia hacia ese prójimo que se niega a aceptar el amor que se le brindaba; y fíjense que digo “bondadosa” indiferencia, pues no es lo mismo ser “indiferente”, con lo que esta palabra encierra de egoísmo, que ser “bondadosamente indiferente”, con todas las implicaciones que la bondad supone en la conducta del bondadoso.

Del hombre anormal y de su conducta falta de amor o de bondadosa indiferencia, es preferible no hablar.

Admitida la imperfección del hombre y la imposibilidad de instaurar ese Amor con carácter de universalidad, vemos la necesidad

de buscar el segundo punto de apoyo a esta Humanidad, para lograr la supervivencia de la misma.

Este segundo punto de apoyo no puede ser otro que la Justicia, ideal punto al que se tiende a través de la norma jurídica, tan imperfecta como el mismo hombre que la dicta, y mediatizada por su circunstancia histórica, pero de la que no se puede prescindir por múltiples y obvias razones.

Si el Amor fuera universal y perfecto, la Justicia —como punto de apoyo diferenciado— no sería necesaria, puesto que esa misma perfección y universalidad entrañaría necesariamente lo justo.

Al no cumplirse por todos, y en todo tiempo y lugar, el divino precepto del Amor, los males derivados del desamor entre los hombres, deben paliarse con la norma de derecho, que tiene su meta utópica en la Justicia.

Pero la actividad humana no se sacia con el Amor, ni se serena con la Justicia, sino que además precisa de un marco adecuado donde pueda el hombre desenvolverse y satisfacer sus ansias de superación.

La Naturaleza evoluciona, pero dentro de ella el Hombre es el único ser que se supera conscientemente, en una escalonada serie de actos voluntarios y premeditados. El Hombre es el único ser que, además de sentir, es capaz de crear; mejor dicho, de re-crear, puesto que la creación humana, —a diferencia de la divina o ex-novo—, consiste necesariamente en actuar sobre lo ya existente, re-creándolo en un acto de amor, intentando mejorarlo y hacerlo más bello, o, por lo menos, más útil.

Ese intento de superación de la Humanidad se pone de manifiesto en la historia de su cultura, ininterrumpidamente progresiva, y esa creciente culturización de todos los pueblos es la que les exige rodearse de belleza, sin la cual no se sentirían a gusto, o, como se dice ahora, "realizados".

Podemos decir que en el Hombre lo primero es la Vida, seguida del percibir y luego del conocer, y que, fruto de esa percepción y ese conocimiento, el Hombre llega a Amar, que es un modo de sentir, o, mejor aún, de sentir con plenitud o sentir plenamente.

Pero la vida no es sólo sentimiento, sino también actividad, por lo que el hombre común, para subsistir, tendrá que obrar, tendrá que hacer, y, sólo en contadas minorías, esa vida, ese personal vivir, se verá sublimado por el "crear", o, como decíamos antes, por el "re-crear" lo ya existente, re-creación que se pone de manifiesto en la obra de arte, culminación de la belleza.

Esta re-creación podrá tener como campo de acción la Naturaleza —lo concreto o material—, o el mundo de las ideas —lo abstracto o ideal—, pero siempre supondrá en la persona creadora una actividad, mejor dicho un acto de amor, una vocación en suma, capaz de modificar la materia tangible o capaz de combinar las abstracciones inteligibles.

Fruto de ese amor, de esa dedicación vocacional actuando sobre la materia, serán las creaciones urbanísticas, arquitectónicas, escultóricas, pictóricas, etc.

Fruto de ese mismo amor operando sobre abstracciones inteligibles, sobre las ideas puras, serán las creaciones literarias, musicales, los descubrimientos científicos, las corrientes filosóficas, e incluso las creencias religiosas.

Todo ello constituye, o, por lo menos, debiera constituir la Belleza de que hablábamos, el tercer punto de apoyo necesario para el equilibrio de la Humanidad, su pervivencia y progreso.

Entrado ya en el último tercio de mi vida, de casi nada estoy seguro, pero sigo creyendo ilusionado en el Amor, en la Justicia y en el Arte, y así como entiendo que Amor y Justicia son conceptos incontrovertibles, no sucede lo mismo con el Arte, que puede ser plural y opinable.

El Arte, con mayúscula, no es una ciencia exacta, ni tampoco algo inmutable a través del tiempo o del espacio.

Yo definiría el Arte como la expresión o manifestación de un sentimiento a través de una técnica.

Pretender que todos sintamos el Arte en la misma forma, es tanto como pretender que todos los humanos seamos iguales; pretensión quizá disculpable, pero puramente utópica.

Cada artista siente "su" Arte y trata de expresarlo como mejor puede, como su técnica le permite, siendo —por ese solo esfuerzo— merecedor de respeto y consideración.

Y cada espectador, —siempre artista en potencia, pues de no serlo no se sentiría interesado en la obra que contempla—, es libre de expresar el sentimiento de placer, disgusto o indiferencia que le causa dicha contemplación.

Es obvio que el espectador hallará placer en contemplar la obra de un artista que entienda como Arte aquello que dicho espectador previamente considere como tal; y, por el contrario, sufrirá con la contemplación de una obra que no responda a sus propias concepciones artísticas.

(Al decir "contemplar", también incluyo leer, oír, tocar, gustar en suma).

De lo dicho puede deducirse que el Arte no es uno, sino plural; que cada hombre lo siente a su manera, y el hombre-artista lo expresa o pone de manifiesto según su leal saber y entender, es decir con arreglo a su técnica y en función del dominio de la misma.

Resumiendo: Cada artista pone en su obra lo que siente, es decir "su arte", y ello conforme puede, es decir con arreglo a "su técnica".

Así es el Arte considerado desde un punto ideal, y así sería siempre si no fuera por el hecho de que, en algunos casos, el Arte pierde el estado de virginal pureza que debiera ser su principal atributo, y aparece viciado por una serie de circunstancias que debieran serle

extrañas: La politización, la crítica venal, y la avaricia o mercantilismo.

(Conste que esto que digo, no pasa de ser "mi" creencia; que no pretendo imponerla a nadie, y que no me molesta que ustedes, amables amigos, no coincidan con mi credo. Tal vez los acertados sean quienes no compartan mis ideas, pues no soy poseedor de la Verdad absoluta).

Con respecto a la politización indebida del Arte, que unas veces es resultado de laudable idealismo, y otras veces —generalmente las más— resultado de una venta provechosa en términos económicos a un Partido, bástenos leer las obras de consagrados escritores y observar las notables diferencias de calidad entre aquellas que son expresión de un lirismo incontaminado y aquellas otras en las que el demonio de la política asoma su oreja, cuando no las cuatro patas y el rabo.

Y eso, en las obras de artistas que podemos considerar como cabalmente honrados, en los que no cabe suponer venalidad alguna, ni hicieron acopio de riqueza con su arte. Tal el caso de Don Antonio Machado, de Miguel Hernández, de García Lorca, e incluso de Quevedo, por citar algunos.

Quizá la única excepción, a mi entender, que confirmaría la regla, sería el caso del peruano José Santos Chocano, muerto en 1934, autor de *Iras Santas*, *El Sermón de la Montaña*, *En la aldea*, *Azahares*, etc., en cuya obra el lirismo resulta potenciado con un idealismo político tan aséptico y exacerbado, que cautiva al lector, cualquiera que sea su credo o color.

Con respecto al Arte enturbiado por la crítica venal e interesada, crítica que puede subsistir gracias al papanatismo de muchos, habría tanto que hablar... que mejor es callarse. A esos pseudo-artistas, idóneos con pies de barro creados por críticos venales y sostenidos por la ignorancia o el snobismo, el tiempo los colocará en su lugar.

Tenemos el caso del verdadero artista, del que sabe sentir y expresarse de obra o de palabra en forma magistral, pero que se mofa del mundo entero, se aprovecha del snobismo de unos y de la ignorancia de otros para vender sus engendros teratológicos, producto de la pereza mental, la improvisación, la prisa o la avaricia desmedida. Son los representantes del "feismo" de que hablaba Camón Aznar, pero ese feismo les resulta rentable económicamente.

Bernardino de Pantorba, ilustre artista y crítico de arte, —y esto lo tomo de un artículo publicado en 1981 por el Catedrático de la Complutense DON CARMELO VIÑAS Y MEY—, hablaba de "los farfantes que ahora pasan por pintores y son cacareados, vergüenza del arte actual, por los manejadores de la impúdica publicidad".

Y el mismo Profesor VIÑAS Y MEY, recordaba una carta de PICASSO a GIOVANNI PAPINI, cuidadosamente silenciada y oculta al gran público, en la que Picasso confesaba: "Yo no soy un artista como lo fueron Giotto, Rembrandt o Goya. Soy un hombre que ha

aprovechado la imbecilidad colectiva de su sociedad para hacerse rico en dinero y prestigio”.

Existe un aforismo jurídico que dice así: “Confessio pro parte, iudicatus est”. Es decir que cuando el sujeto confiesa, queda juzgado, con lo cual quedo relevado yo de esa desagradable tarea de juzgar a tan espontáneo confesante, que acusa de imbéciles a sus admiradores.

Al llegar aquí no puedo silenciar los inexplicables y fabulosos precios alcanzados en una reciente subasta, celebrada en Nueva York en Noviembre de 1988, donde el cuadro de Picasso “La Jaula de Pájaros” se vendió en mil ochocientos millones de pesetas; y otro cuadro, —por llamarlo de algún modo—, de Jasper Johns, “False Start”, en más de dos mil millones de pesetas.

De mí, puedo decirles que ninguno de esos cuadros lo colgaría en mi casa.

Con posterioridad a esa subasta, otro cuadro de Picasso, “Maternidad”, ha superado esos precios.

Como de lo que pretendía hablar era de Arte y no de Economía, cierro el comentario.

Como capítulo aparte, existe también un tipo de Arte, o de artistas, mejor dicho, dedicados a la innovación, a romper moldes, a experimentar con nuevos sentimientos, ideas o formas, o a plasmar sus obras con nuevos materiales o técnicas. Son los seguidores de lo que podríamos llamar globalmente como Arte Experimental, muchas veces agresivo e ininteligible para una gran mayoría, y en algunas ocasiones hasta funesto para la sociedad, que debe sufrir en sus propias carnes esos experimentos, sin posibilidad de sustraerse a sus consecuencias cuando se trata de Arte MAYOR y la obra lograda no se corresponde con el éxito buscado.

Voy a explicarme. Yo divido el Arte en MAYOR y MENOR, basándome para esta clasificación en el tamaño de la obra, en su volumen físico.

Un Plan de Urbanismo, el trazado de una Avenida, una edificación pública o privada, un monumento, un Parque, son los ejemplos representativos del Arte MAYOR.

Un libro, —por muchos tomos que tenga la obra—, una composición musical, un cuadro, un tapiz, una talla, una joya, son ejemplos de lo que yo entiendo como Arte MENOR.

La responsabilidad del artista frente a la Sociedad es tanto mayor cuanto más voluminosa y duradera sea su obra.

No es lo mismo escribir un libro o pintar un cuadro, que proyectar y construir una Catedral, un Teatro u otro edificio de importancia.

¡Cuántos libros tenemos en nuestras casas que, por su escaso valor literario, ocupan un rincón olvidado en una estantería! ¡Jamás volverán a molestarnos!

¡Cuántos pintores, —no obstante sus calculadas excentricidades

y a pesar de una crítica torticera—, no encuentran eco en nosotros y son ignorados en nuestro peregrinar por pinacotecas y salas de exposiciones!

De todo lo pequeño y feo podemos librarnos con un mero acto de voluntad; mas no así de la obra monumental falta de belleza o emplazada en lugar inadecuado, que hemos de ver y sufrir día a día, sin podernos librar de su malhadada presencia.

A un mal pintor, a un mal escritor, se le puede perdonar su obra, pues basta ignorarla o rechazarla, para no sentirse ofendido o molesto.

De lo que no podemos defendernos es de la agresión que se nos hace en nuestro sentido artístico con una masa arquitectónica desafortunada o con un conjunto urbanístico inarmónico.

El arquitecto, el urbanista, son los artistas "mayores", de los que se puede afirmar que "hacen" el mundo en que vivimos. Son algo así como los "re-creadores" de la maravillosa obra de Dios.

Su obra no es posible ignorarla con un cerrar de ojos, al revés de lo que sucede con la obra de los artistas "menores". La obra "monumental" habremos de gozarla, o tendremos que padecerla y sufrirla, y ello obligadamente, sin posibilidad alguna de sustraernos a su influjo; y, en razón a su perduración en el tiempo, las generaciones futuras heredarán esas obras, que si son bellas suscitarán su admiración e incluso el agradecimiento a sus causantes; y si carecen de belleza, o son tal vez descaradamente feas y extravagantes, provocarán su repulsa e incluso su maldición.

Así como en el campo de lo jurídico-penal existe una proporcionalidad y justa correspondencia entre el delito y la pena, en el campo de la creatividad humana también podemos constatarla, pero con la enorme diferencia de que en el primer caso es el delincuente, el sujeto agente, quien sufre el castigo correspondiente a su obra; y en el segundo caso, es el sujeto paciente u ofendido, la colectividad en suma, quien sufrirá dicha pena al tener que soportar y padecer la obra creada, no artística en sí misma, o colocada en el lugar que no le corresponde.

De ahí la enorme importancia que debemos conceder a determinadas creaciones, exigiendo a sus autores o a sus cómplices, —léase Comisiones de Urbanismo, etc.—, una responsabilidad directamente proporcional al tamaño de las obras, a la importancia del lugar de emplazamiento, y a su duración en el tiempo.

De todo ello depende que el hombre considere su Ciudad como un hogar acogedor, en el que viva a gusto, del que se sienta orgulloso y en el que se encuentre perfectamente incardinado, es decir que sea el tercer punto de apoyo que proporcione equilibrio a su vida, o, por el contrario, que lo considere como un feo y desagradable lugar, en el que obligadamente haya de vivir por razones de trabajo, en el que se sienta incómodo y en equilibrio inestable, añorando siempre otros horizontes más bellos y, por ende, más humanos.

Y todo esto viene a cuento por la sencilla razón de que cada vez que vengo a esta hermosa Ciudad, tengo que acusarme del pecado de envidia, porque yo envidio a ustedes por vivir en Burgos.

En los años que cuento, —que son más de los que quisiera contar—, he conocido y he vivido en muy diversos lugares, pero de todos ellos, los que más me cautivaron, ambos castellanos, ambos monumentales, ambos entrañables y acogedores, el uno es Burgos, el otro es Salamanca.

A las dos ciudades, y por igual, aplico yo lo que de Salamanca decía Cervantes en una de sus novelas ejemplares, "El Licenciado Vidriera", de que "hechizan la voluntad de volver a ellas a todos los que de la apacibilidad de su vivienda han gustado".

No voy a ser tan insensato como para intentar descubrir a ustedes las bellezas de esta Ciudad, pues soy incapaz de tal ofensa. Por otra parte, ya dije que no vengo a enseñar, ya que mi vocación es la de aprender, y discípulo me considero de todos ustedes, y muy especialmente de mi entrañable amigo y colega Don JOSÉ MARÍA CODON, respecto a cuanto haga referencia a la belleza y a la historia de esta sin par Ciudad, cabeza de Castilla.

Comprendo cabalmente lo que nos cuenta Don JUAN SIERRA Y GIL DE LA CUESTA, al hablarnos de la visita que en 1933 realizó a Roma el entonces Señor Arzobispo de Burgos, Don Manuel de Castro, acompañado del Doctoral Don Pedro Ruiz Monje, con motivo de la visita "ad liminam", quienes a su regreso y paso por París, se detuvieron para saludar al Rey Don Alfonso XIII, que allí vivía desterrado. En aquella entrevista, Su Majestad Don Alfonso, recordó con cariño su última visita a Burgos y emocionadamente repitió: ¡Burgos, Burgos...!

Salvando las lógicas distancias con Su Majestad y con el tiempo, también yo repito frecuentemente esas palabras de "Burgos, Burgos...", añorando esta bella Ciudad en la que me hubiera gustado poder vivir, por considerarla prototipo de ciudad vividera, ajustada en todo a los requisitos que, para gozar de tal calificativo, exigía el estudio realizado en Inglaterra, hará cosa de medio siglo, sobre la Ciudad de Oxford y su distrito.

Pero al habitante de una Ciudad como ésta, tan bella y vividera, puede sucederle lo que al marido que goza de mujer guapa, lista, honrada, hacendosa, perfecta en suma. A fuerza de convivir en ella o con ella, se olvida de reconocer y agradecer a Dios esa perfección con cuyo goce fue premiado en la lotería de la vida. A veces es preciso que el extraño manifieste públicamente su sentimiento de admiración, de sana envidia, para que ese ciudadano, para que ese marido despierte de su rutinario vivir y reconozcan lo bella que es su ciudad, lo hermosa y perfecta que es su mujer.

Con plena consciencia de esa belleza, llena su alma de Amor a su prójimo, y aspirando confiadamente al logro del ideal de Justicia, el burgalés tiene los tres puntos de apoyo necesarios para lograr la

serenidad del espíritu; y no cabe duda que una Ciudad, para lograr y conservar su belleza, precisa de una especial actitud del espíritu de sus habitantes.

Yo soy en estos momentos el extraño, —aunque sincero amigo—, que manifiesto ante todos ustedes mi sentimiento de admiración por esta castellana ciudad, a la que siempre vengo lleno de ilusión, con ansias de embriagar mi espíritu con tanta belleza como ofrece a mis ávidos ojos, y de la que siempre me alejo, llevado obligadamente por mis circunstancias, añorando una riqueza y libertad que no poseo, para poder en ella afincarme hasta el fin de mis días, y ser así, además de amigo, —que ya lo soy—, convecino de todos ustedes. ¿Qué mayor timbre de honor?

Ante ustedes confieso mi pecado de envidia y las muchas horas gozadas en el callado recorrido y contemplación de esta Ciudad, tanto de sus calles, plazas y paseos, como de sus monumentos, y en especial, —¿cómo no?—, de esa inigualable Catedral, que he admirado desde todos sus aires y a diversas horas, para gustar cabalmente de toda su belleza, según las luces cambiantes de este límpido cielo.

Y cuando ya mis piernas se negaban a sustentarme, agotadas en los largos paseos, en ese subir y bajar en torno a la Catedral, buscando descubrir nuevos puntos de vista y nuevos juegos de luz y sombra, he buscado refugio en esa abierta Capilla de los Condestables, en ese dormitorio de lujo donde Don Pedro de Castilla y su esposa Doña Mencía intentan dormir su último sueño, ante la curiosa mirada de tanto turista de paso y la respetuosa visita de artistas, poetas, historiadores, soñadores románticos, evocadores todos del glorioso pasado.

En esa Capilla he pasado largos ratos, admirando absorto el alabastrino sepulcro de los Condestables, analizando milímetro a milímetro la magna obra, su pétrea filigrana; mirando de frente, de perfil y sesgadamente los serenos rostros de sus estatuas yacentes, intentando grabar todo ello en mis retinas.

Fruto de esa admiración fueron dos malas poesías, dedicadas a Don José María Codón, de la que una dice así:

“...pues venir a Burgos es  
convertirse en burgalés,  
pues Burgos es maravilla  
de aquesta vieja Castilla  
donde todo es monumento;  
torres alzadas al viento,  
de esa hermosa Catedral,  
un prodigio mineral  
que el corazón te cautiva...”

y sigue  
“...y esa Capilla notable  
donde duerme el Condestable

con la que fuera su esposa,  
 dama aguerrida y hermosa,  
 en agosto dormitorio  
 más que en lecho mortuario,  
 que mis envidias concita  
 y a echarme a su lado invita,  
 seguro de que en el cielo  
 no tendré mayor consuelo  
 ni encontraré más belleza,  
 más sosiego y más riqueza  
 que atesora esa Capilla  
 de esta querida Castilla  
 que el Arlanzón riega y baña,  
 la mejor joya de España”.

La otra, quizás un poco menos mala, es un soneto dedicado en agradecimiento a unas exquisitas y poéticas morcillas burgalesas, dignas de veneración, con las que me obsequió Don José María, y dice así:

#### LA CAPILLA DEL CONDESTABLE

Asombrado, contemplo este recinto  
 donde toda riqueza tiene asiento,  
 Catedral e inefable monumento  
 que guarda entre sus muros al extinto

Condestable Don Pedro de Castilla,  
 quien asido a su espada victoriosa  
 descansa de sus luchas y reposa  
 al lado de Mencía, en su Capilla.

Don Pedro, con su espada y su pañuelo;  
 Mencía, con su perro y su rosario,  
 más que muertos, dijéranse dormidos

en este terrenal trozo de cielo,  
 funeral dormitorio y santuario,  
 en piezas de museo convertidos.

Vamos a tener que ir poniendo fin y remate a esta charla, pues me temo que se va convirtiendo en martirio para ustedes. Me encuentro tan a gusto entre ustedes y en este Burgos que llevo metido en el corazón, que no acabaría nunca.

Sin embargo, no quisiera dejar en el tintero a Don Rodrigo Díaz de Vivar, nuestro incomparable Cid Campeador, y poner punto final a esta charla sin haber dicho algo de ese extraordinario personaje, para lo que trataré de ser conciso al máximo.

Del Poema del Mio Cid, jamás llegué a comprender el espíritu de venganza que se apoderó del Rey Alfonso con motivo de su jura en Santa Gadea, y que se nos pone de relieve en la prohibición contenida en su Carta, remitida a Burgos, que aparece en el Folio primero, donde dice:

“...con grand recabdo e fuertemente sellada,  
que a Myo Cid Ruy Diaz, que nadi no l'diessen posada,  
e aquel que ge la diesse sopiesse vera palabra  
que perderie los averes e más los ojos de la cara,  
e aun demás los cuerpos y las almas”.

A mí, que jamás he comprendido el odio o la venganza, me causó una profunda impresión la lectura de este primer Folio del Poema, y hace ya bastantes años, —creo que fue en 1977—, fue causa de un romance asonantado, en verso heptasilabo, donde intenté reflejar la desolada situación en que dejó al Cid dicha tajante, absurda, odiosa e incomprensible prohibición de recibir ayuda o alojamiento en su camino.

Con la excusa de cantar a los álamos de Castilla, que, en vertical perfecta, se yerguen solitarios, cual afiladas flechas al cielo dirigidas, yo forjaba esta quimera:

“El CID sale de Burgos  
montado en su Babieca,  
seguido de sus fieles,  
camino de Valencia.  
El CID cruza Castilla  
pedregosa y reseca,  
camino del destierro,  
en una marcha lenta,  
sin encontrar ayuda  
en ciudades o aldeas  
que le niegan asilo.  
Cuando la noche llega,  
el CID y su mesnada,  
sus soldados y bestias  
se refugian cansados  
en la grata alameda  
que les brinda refugio  
en la inhóspita tierra.  
Y así cruza Castilla  
el CID sobre Babieca,  
sin hallar otro asilo,  
sin que nadie le tienda  
una mano amistosa,  
ni alivie la tristeza  
del forzado destierro  
por su Santa Gadea.

¡Sólo tú le prestaste  
 tu sombra placentera,  
 álamo centenario,  
 erguido como flecha  
 al cielo dirigida  
 en signo de protesta.”

Con este fragmento, queda rendido el obligado tributo de admiración al héroe burgalés.

Hemos hablado del Derecho como profesión; del Arte y la Belleza como vocación; y me temo que nos vamos a quedar sin hablar de la Filosofía como actitud del hombre frente al fenómeno de la Vida, pero no hay tiempo para más, y no quiero exponerme a que me digan que también yo me he olvidado del calendario.

Por ello, me limitaré —y así acabo— a leerles un poema escrito en 1953, —tenía yo entonces veintisiete años y bastante mejor aspecto que ahora—, donde se resume esa actitud y que trato de tener como guía en mi camino, aunque en ocasiones haya de confesar su incumplimiento, pues la carne es débil y pecadora, y aunque el ánimo es bueno, las fuerzas no siempre me bastan a mis propósitos.

¡AMAR...!

Ama todas las cosas,  
 poniendo en ese empeño todas tus facultades  
 y todo el corazón.  
 Ríndete a la Belleza y ámala por sí misma,  
 y ama todo lo Bueno  
 con ansias infinitas, pues lo Bello y lo Bueno  
 es imagen de Dios.  
 Procura que tu vida esté toda repleta  
 de múltiples amores,  
 pero de amores limpios. Amarás los jardines,  
 los pájaros, las rosas,  
 las noches estrelladas y los días de sol.  
 Amarás los encantos  
 que la música otorga y el místico consuelo  
 que nos da la oración.  
 Y, aunque mucho te cueste, amarás a tu prójimo,  
 con sus muchos defectos,  
 —que también son los tuyos—, y al amarlos verás  
 que no son malos todos,  
 y si alguno lo fuera, tú lo perdonarás.  
 Entrégate al placer  
 de amar todas las cosas, sin indagar jamás  
 el porqué de las mismas,  
 las leyes que las rigen, ni sus últimas causas.  
 Y, sobre todo, ama  
 sin esperar que sepan comprender ese Amor.

—(No pidas imposibles)—  
 Amalas porque sí, porque el amar es bello  
 y has hecho del Amor  
 la meta de tu vida; porque todas las cosas,  
 si no encierran belleza,  
 atesoran bondad, o humildad, o ternura...,  
 o un algo indefinible  
 que las hace ser dignas de que sean amadas;  
 porque tu vida sólo  
 tendrá sentido y rumbo si la llenas de Amor,  
 y Amar, yo te lo juro,  
 Hermano que me escuchas, ¡es acercarse a Dios!

A todos ustedes, de todo corazón, muchas gracias por su presencia y por su paciencia. Que Dios les bendiga. Buenas noches.

En Burgos a 17 de Febrero

José María HERCILLA TRILLA



# BOLETIN

DE LA

INSTITUCION FERNAN GONZALEZ

Academia Burgense de Historia y Bellas Artes

(ACADEMIA ASOCIADA AL INSTITUTO DE ESPAÑA)

---

ORGANO OFICIAL DE LA MISMA

PUBLICACION SEMESTRAL

Sus números aparecen en formato de 16 × 23 centímetros, con un número de páginas comprendido entre las 200 y las 220, con numerosos fotograbados.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION:

ESPAÑA

EXTRANJERO

1.200 pesetas anuales

a) Hispanoamérica 14 \$ U.S.A.

b) Resto del Mundo 16 \$ U.S.A.

Pago adelantado: Número suelto, 600 pesetas para España y 800 para el Extranjero.

ADMINISTRACION: En la sede de la Institución, situada en la tercera planta de la Excma. Diputación Provincial.

Teléfono 26 52 50

BURGOS

# INSTITUCION FERNAN GONZALEZ

(ACADEMIA ASOCIADA AL INSTITUTO DE ESPAÑA)

## ACADEMICOS HONORARIOS

Excmos. e Ilmos. Sres.:	D. Félix Pérez y Pérez
D. Antonio M. <sup>a</sup> de Oriol y Urquijo	D. José Manuel Reol Tejada
D. Francisco Ruiz Jarabo	D. José Crisanto López Jiménez
Sr. Alcalde-Presidente del Excmo.	D. Federico de Mendizábal y García Lavín
Ayuntamiento de Burgos	D. Luis Morales Oliver
D. Gerardo Diego Cerdoya	D. Rafael Mendizábal y Allende
D. Demetrio Mansilla Reoyo	D. Antonio Gómez Reino
D. Juan Ruiz Peña	D. José Antonio Abásolo Alvarez
D. Julio Lago Alonso	D. Adolfo de Miguel Garcilópez
D. Conrado Blanco Plaza	D. Antonio Fernández-Cid y Temes
Mr. André Nougé	D. Luis Guillermo Perinat y Elio (Marqués de Perinat)
D. José María Suárez Diana	Excma. Sra. Duquesa de Rivas
D. Manuel Basas Fernández	D. José Valverde Madrid
D. Luis Cervera Vera	D. José María Zugazaga y Marina

## ACADEMICOS CORRESPONDIENTES

Ilmos. o Excmos. Sres.:	Rvdo. F. Esteban Ibáñez, O. F. M.
D. José María de Mena (Sevilla)	D. Agustín Lázaro López (Oña)
D. José Sanz y Díaz (Madrid)	D. Antonio Cillero Ulecia (Madrid)
Sr. Marqués de Dávila (Madrid)	D. Ricardo Lancáster Jones (México)
D. Isidoro Escagües (Bilbao)	D. Ginés Hernández Domenech
D. Felipe Mateu Llopis (Barcelona)	Prof. Rosolino Chillemi
Rvdo. P. Ignacio Omaechevarría,	Prof. Salvatore Garofano Venosta
O. F. M. (San Sebastián)	D. Manuel Antonio Rendón
R. P. Dom. Jesús M. <sup>a</sup> Alvarez (Palencia)	Rvdo. Antonio Sánchez Maurandi
D. Javier Cortés Echánove (Madrid)	D. José M. <sup>a</sup> Gárate Córdoba
D. Ruperto Lafuente Galindo (Madrid)	D. <sup>a</sup> Jesusa de Andrés Irazola
D. Agustín Merck y Bañón (Valencia)	Srta. Flor Blanco
D. Jesús García de Obeso (Madrid)	Srta. Isabel Muñiz
D. Miguel García de Obeso (Madrid)	Mr. Akira Tsujino
D. Gregorio Díez Canseco (Madrid)	D. José Bustamante Bricio
D. Luis Gómez de Aranda (Madrid)	D. José Arroyo Morillo (Puente Genil)
D. Víctor Villanueva Vadillo (Madrid)	D. Juan Antonio Arán Moreno (Madrid)
D. Justo García Morales (Madrid)	D. José Belmonte (Bilbao)
	D. Salvador Andrés Ordax (Cáceres)

## ACADEMICOS INTEGRANTES DE LA COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS

D. Javier Cortés Echánove	D. José María Codón Fernández
D. Nicolás López Martínez	Fray Valentín de la Cruz (Vocales)